

Fecha de aprobación: 29/06/2022

Guía docente de la asignatura

Lenguaje Musical (55711A1)

Grado	Grado en Educación Primaria (Melilla)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Educación Musical	Materia	Lenguaje Musical				
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Tener nivel medio en lenguaje musical.
- Se realizará, al comenzar la asignatura, una evaluación inicial de conocimientos musicales del alumnado con el fin de orientarle en las posibles necesidades formativas previas al seguimiento de la materia.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Teoría básica sobre Lenguaje Musical.
- Entonación de piezas musicales con y sin acompañamiento pianístico y con dificultad creciente en todas las claves musicales.
- Dictado rítmico y rítmico-melódico a una y dos voces.
- Transporte musical.
- Armonía musical básica.
- Análisis musical.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA
COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar y sintetizar la información
- CG06 - Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados
- CG08 - Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares
- CG12 - Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás
- CG13 - Investigar y seguir aprendiendo con autonomía
- CG14 - Innovar con creatividad
- CG22 - Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los



criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos

- CG24 - Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo
- CG28 - Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa
- CG35 - Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural
- CG36 - Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE66 - Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde artes
- CE68 - Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Dotar a los futuros maestros de los conocimientos académicos necesarios que les permitan completar su formación intelectual y al mismo tiempo prepararlos para el aprendizaje a lo largo de la vida. (C1, C2)
- Preparar a los futuros maestros con el bagaje de conocimientos profesionales necesarios para abordar con alto nivel de compromiso las diferentes funciones que deberán acometer en su vida profesional. (C1, C2)
- Potenciar en los futuros maestros las competencias básicas que luego ellos mismos tendrán que desarrollar en sus alumnos de Primaria. (C1, C2, C5, C8, C9, C11, C12)
- Preparar a los futuros maestros para enfrentarse a los actuales y novedosos retos que la docencia en los colegios lleva aparejada, entre los que sobresalen la atención a la diversidad y el uso de las TIC. (C10, C11, C12)
- Desarrollar en los futuros maestros las capacidades personales y sociales que les permitan en un futuro desenvolverse en sus centros de trabajo como profesionales capaces de gestionar grupos de alumnos, reflexionar sobre su práctica como ejercicio básico profesional y trabajar en equipo. (C1, C2, C5, C7, C8, C9, C10, C12)
- Motivar a los futuros maestros para que sepan adoptar un compromiso ético en relación a la profesión que han elegido, interesados por la calidad de su futuro quehacer docente y prepararlos para ser modelos de actuación. (C5, C7, C8, C9, C12)



PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Teoría básica del Lenguaje Musical
- Tema 2. Transporte Musical
- Tema 3. Armonía Musical
- Tema 4. Análisis Musical

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres

- Entonación de piezas musicales.
- Realización de dictados rítmicos y melódico rítmicos a una y dos voces
- Transportar piezas pequeñas a tonalidades cercanas.
- Realización armónica a cuatro partes
- Analizar piezas musicales, en cuanto a armonía, forma...

Prácticas de Laboratorio

Prácticas de Campo

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ARMENTEROS, E. (1988): "A través de las escalas. Lecciones complementarias de solfeo, nivel 4º y 5º curso". Madrid. Musicincoç
- FERNÁNDEZ, J. (1990): "El arte de la música y el solfeo" Madrid. Ópera tres, Ediciones Musicales.
- LLÁCER PLA, F. (1992): Guía analítica de formas musicales para estudiantes. Madrid. Real Musical.
- LÓPEZ DE ARENOSA, E. (1982): Solfeo en canciones. Madrid. Real Musical.
- LÓPEZ DE ARENOSA, E. (1982): Dictado Musical. Introducción, 1º y 2º niveles. Madrid. Real Musical.
- MANHKOPF, CLAUS-STEFFEN (2004): "The foundations of contemporary composing" Hofheim:Wolke.
- (2005): "Musicalia: Annuario Internazionale di studi Musicologici". Pisa: Institut Editoriali e Poligrafici Internazionali.
- PISTON, W. (1993): Armonía. Barcelona. Labor.
- ZAMACOIS, J. (1987): Teoría de la música. Libros 1 y 2. Barcelona. Labor.
- ZAMACOIS, J. (1986): Tratado de armonía. Libros I, II y III. Barcelona. Labor.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- www.ceac.es
- www.solocursos.net
- www.simyo.es
- www.thomann.de

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

De acuerdo al artículo 6 de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR (aprobada en sesión extraordinaria de gobierno de 20 de mayo de 2013), se establece que la evaluación será **continua**, aunque aquellos estudiantes que no puedan acogerse a la misma por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra razón debidamente justificada, pueden optar a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación (art.8).

Evaluación continua: Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación continua podrá suponer por sí misma más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.



- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que se argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates, así como en la elaboración de los trabajos individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones en grupo.

PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL (Evaluación Continua)

1. CONTENIDOS TEÓRICOS (30%)

Prueba escrita sobre los contenidos teórico-prácticos del programa de la asignatura.

2. CONTENIDOS PRÁCTICOS (30%)

Pruebas orales individuales sobre los contenidos prácticos de la asignatura.

3. TRABAJOS (30%)

Entrega y exposición de trabajos realizados individuales y en grupo.

4. ASISTENCIA Y ACTITUD (10%)

Asistencia del alumno a las clases presenciales y tutorías planificados a lo largo del curso académico, así como participación y actitud demostradas en clase.

Para superar esta materia y poder hacer media de las puntuaciones obtenidas, será necesario aprobar (alcanzar un mínimo de 5) todos los apartados de la evaluación por separado.

Será criterio evaluativo la expresión escrita correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

Este apartado relacionado con la EVALUACIÓN quedará perfectamente detallado en la “Guía Didáctica

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA



Se mantienen los criterios de evaluación ordinarios, con la entrega de trabajos o pruebas de carácter presencial que especifica cada docente.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016):

Artículo 8. Evaluación única. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Artículo 9. Evaluación por incidencias. Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Dirección del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección

Evaluación única final: podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Artículo 8).

PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL (Evaluación Única Final))

1. CONTENIDOS TEÓRICOS (35%)

Prueba escrita sobre los contenidos teórico-prácticos del programa de la asignatura.

2. CONTENIDOS PRÁCTICOS (35%)

Pruebas orales individuales sobre los contenidos prácticos de la asignatura.

3. TRABAJOS (30%)

Entrega y exposición de trabajos individuales.



Para superar esta materia y poder hacer media de las puntuaciones obtenidas, será necesario aprobar (alcanzar un mínimo de 5) todos los apartados de la evaluación por separado.

Será criterio evaluativo la expresión escrita correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

Este apartado relacionado con la EVALUACIÓN quedará perfectamente detallado en la “Guía Didáctica

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Será obligatorio demostrar la asistencia al menos a un 80% de las clases presenciales para ser considerado alumno/a asistente y tener derecho a la evaluación continua de la asignatura.
- La evaluación continua de la asignatura exige la presentación y/o exposición en clase de las actividades que integran la evaluación. Aquellos alumnos que no entreguen personalmente dichas actividades y/o no asistan a clase en un día de presentación-exposición podrían perder el derecho a recibirla calificación de dicha actividad.
- Será criterio evaluativo la correcta expresión tanto oral como escrita.

